

*Revista del Centro de  
Investigación*

Revista del Centro de Investigación.

Universidad La Salle

ISSN: 1405-6690

revista.ci@ulsa.mx

Universidad La Salle

México

Hernández Cortez, Noé; Joaquín Castillo, Azucena Margarita  
Energía eólica, discurso y movimientos sociales indígenas: el caso de la APPJ en  
Oaxaca, México

Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle, vol. 14, núm. 48, julio-diciembre, 2017, pp. 31-63

Universidad La Salle

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34254710003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Revista del Centro de Investigación de la Universidad La Salle  
 Vol. 14, No. 48, julio-diciembre, 2017: 31-64  
 DOI : <http://dx.doi.org/10.26457/recein.v14i48.1250>

---

## **Energía eólica, discurso y movimientos sociales indígenas: el caso de la APPJ en Oaxaca, México\***

***Wind energy, discourse, and indigenous social movements: the case of the APPJ in Oaxaca, Mexico***

Noé Hernández Cortez<sup>1</sup>

El Colegio de Veracruz (México)

Azucena Margarita Joaquín Castillo

Universidad del Istmo (México)

Fecha de recepción: 09 de mayo de 2017

Fecha de aceptación: 08 de noviembre de 2017

Disponible en línea: 28 de febrero de 2018

---

\*Este trabajo es producto del proyecto de investigación DSA/103.5/14/7126, financiado por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP agosto 2014- enero 2016).

<sup>1</sup> Carrillo Puerto No. 26 - Zona Centro – Xalapa, Veracruz – C.P. 91000 – Tel. 01 (228) 841-5100 ext.137  
 Email: [noe.colver@gmail.com](mailto:noe.colver@gmail.com)



### ***Resumen***

El desarrollo de los proyectos eólicos en los últimos años en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, han impactado en las formas socioculturales de las comunidades indígenas zapotecas de la región. Como respuesta a estos proyectos eólicos han surgido movimientos sociales indígenas zapotecas que se oponen a las empresas privadas que se han visto beneficiadas por la política energética impulsadas por el Estado mexicano. Con base en la literatura sobre la teoría crítica del discurso y los movimientos sociales, analizamos el discurso de resistencia del movimiento social indígena zapoteca de la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco (APPJ) del municipio de Juchitán de Zaragoza, por ser un caso paradigmático de la resistencia a la política pública eólica en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

Palabras clave: Política pública eólica, movimientos sociales, comunidad zapoteca, discurso.

***Abstract***

The development of wind projects in the Isthmus of Tehuantepec, Oaxaca, in the last few years has impacted on socio-cultural forms of the Zapotec indigenous communities of the region. In response to these wind projects, indigenous social movements have emerged to oppose private companies that have benefited from energy policy driven by the Mexican state. Based on the literature on critical theory of discourse and social movements, we analyze the resistance discourse of the Zapotec indigenous social movement of the Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco (APPJ) in the municipality of Juchitán de Zaragoza, as a paradigmatic case of resistance to wind policies in the Isthmus of Tehuantepec, Oaxaca.

Keywords: Wind policy, social movements, Zapotec community, discourse.

### Introducción

Enrique Leff (2005), en una lectura heideggeriana del mundo, argumenta que desde el nacimiento de la cultura occidental, ésta se ha debatido en la disyuntiva entre el *ser* o el *ente*, en otros términos, entre el hombre como *consustancial* a la naturaleza o el hombre como *dominador* de la naturaleza. Existe una crítica sobre esta reflexión, pues para algunos la concepción del hombre como consustancial a la naturaleza (el *ser*) denota un regreso a la premodernidad al postular una visión panteísta del mundo. En sentido contrario, una visión del hombre como dominador de la naturaleza (los *entes*) surge con la ciencia moderna (Ferry, 1992). Sin entrar en este debate, consideramos que la postura filosófica de Leff (2005) sobre la disyuntiva entre el *ser* y el *ente*, permite sostener un enfoque crítico sobre la insustentabilidad del mundo capitalista contemporáneo. La economía de mercado cosifica a la naturaleza, sin contemplar los daños sociales, políticos y culturales, principalmente en las economías extractivistas de América Latina (Delgado, 2013). Así, partimos de la reflexión que sugiere pensar que en el capitalismo la naturaleza deja de ser una identidad consustancial a los hombres, para ser cosificada en términos del capital.<sup>2</sup> Esta visión racionalista y utilitaria del capitalismo, no le devuelve el *ser* a la naturaleza, sino que la transmuta en una forma del capital –“capital natural”– generalizando y ampliando las formas de la mercantilización de la naturaleza (Leff, 2005). Esta crítica de Leff (2005), ha sido formulada en términos poéticos por Octavio Paz:

“Es claro que el inmenso, estúpido y suicida derroche de los recursos naturales tiene que cesar pronto, si es que los hombres quieren sobrevivir sobre la tierra. La causa de este gigantesco desperdicio de riquezas –vida presente y futura- es el proceso circular del mercado. Es una actividad de alta eficacia, pero sin dirección y cuyo único fin es producir más y más para consumir más y más” (Paz, 1990, p.137).

El poeta Octavio Paz (1990) y el filósofo Enrique Leff (2005) coinciden en su crítica al sistema capitalista a partir de una visión del *ser* de la naturaleza, un regreso al mundo

---

<sup>2</sup> Desde un punto de vista epistemológico Leff identifica el capitalismo con la racionalidad instrumental, al respecto escribe Leff: “Esta racionalidad dominante descubre la complejidad desde sus límites, desde su negatividad, desde la alienación y la incertidumbre del mundo *economizado*, arrastrado por un proceso incontrolable e insustentable de producción” (Leff en Sotolongo y Delgado, 2006, p. 173).

primordial del hombre en donde la naturaleza es parte de él. Este enfoque crítico pretende superar la cosmovisión moderna que concibe la naturaleza como un sistema de mercancías. En esta misma dirección argumentativa, Enrique Leff sostiene que la explotación “conservacionista” mercantiliza a la naturaleza. Sobre este punto escribe Leff:

Las formas ancestrales de explotación intensiva que caracterizaron al ‘pillaje del tercer mundo’ (Jalée, 1968), hoy se promueve una explotación ‘conservacionista’ de la naturaleza. La biodiversidad aparece no sólo como una multiplicidad de formas de vida, sino como zonas de reservas de naturaleza –territorios y hábitat de esa diversidad biológica y cultural–, que hoy están siendo valorizados por su riqueza genética, sus recursos ecoturísticos y su función como colectores de carbono. (Leff, 2005, p. 2)

En este escenario de *no respeto* y *no reconocimiento* del *ser* de la naturaleza, surge el discurso crítico de la ecología política: una nueva forma de análisis político que se detiene en repensar las nuevas luchas políticas y el surgimiento de las identidades políticas en torno a la defensa de la tierra, el agua y el viento por las comunidades indígenas. Al respecto argumenta Leff:

El capital y la tierra, se desplaza hacia una ecología política en la que los antagonismos de las luchas sociales se definen en términos de identidades, territorialidades y procesos de sustentabilidad. Las relaciones de producción y las fuerzas productivas, ya no se establecen entre el capital y el proletariado industrial –entre capital, trabajo y tecnología–, y se redefinen en sus relaciones con la naturaleza. En el nuevo discurso sobre la biodiversidad y del desarrollo sustentable-sostenible, los conceptos de territorio, de autonomía y de cultura se han convertido en conceptos políticos que cuestionan los derechos del ser y las formas de apropiación productiva de la naturaleza. (Leff, 2005, p. 4)

Desde estas nuevas perspectivas ontológicas y epistemológicas podemos *comprender* (Bourdieu, 2013) el discurso de resistencia de las comunidades indígenas al defender y reivindicar sus derechos culturales para recuperar su territorio como un espacio ecológico, productivo y simbólico (Leff, 2000). Proteger su patrimonio de recursos naturales y significados culturales, los cuales son entendidos a través de sus discursos, que son a la vez una crítica a la ideología neoliberal predominante en nuestros días, la cual opera como una

nueva tecnología de poder (Palma, 2009).<sup>3</sup> Este discurso de resistencia se ha expresado a través de los movimientos sociales indígenas y la resignificación de formas ancestrales de resistencia política. Esto ha permitido a las comunidades indígenas hacer visible su discurso de lucha en la defensa de sus territorios, en específico nuestro estudio de caso la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco (APPJ). Este análisis nos lleva a considerar la categoría de *discurso de la resistencia* formulada explícitamente o implícitamente en las teorías de la movilización de recursos y los nuevos movimientos sociales (Cohen y Arato, 2012; Munck, 1995; Jenkins, 1983). En este sentido, “los movimientos sociales que luchan contra las políticas de despojo territorial”, es decir, “una política de la memoria como dispositivo de resistencia, donde ver hacia atrás no es un gesto nostálgico o romántico, sino una manera de ir más allá de las relaciones sociales opresivas” (Tischler y Navarro, 2011, p. 68). Es en este escenario, en que ubicamos la comprensión del discurso de resistencia del movimiento social indígena que actualmente se construye en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, en el sureste mexicano, como respuesta al establecimiento de la industria eólica en la región.

En contexto con estas líneas argumentativas, el presente trabajo gira en torno a dos preguntas centrales: 1) ¿Quiénes son los actores sociales que ganan con las políticas públicas de energía que actualmente impulsa el Estado mexicano? 2) ¿Cuál es el contexto histórico y social en que se inscribe el discurso de resistencia del movimiento social indígena que se opone a los proyectos eólicos en el municipio de Juchitán? Para dar una respuesta tentativa a las dos preguntas anteriores nuestra exposición se divide en cuatro secciones. En la primera sección contextualizamos la política de la energía eólica que impulsa el Estado mexicano, en concreto en espacios sociales de desigualdad social y pobreza. En la segunda sección presentamos una reseña histórica sobre el conflicto relacionado con el reparto de tierras en el municipio de Juchitán de Zaragoza, perteneciente al estado de Oaxaca, con el propósito de construir el marco de referencia histórica del movimiento social indígena de la APPJ contra

---

<sup>3</sup>El economista y político Gabriel Palma (2009) toma de Michel Foucault (2007) el concepto de “tecnología de poder” para caracterizar el actual sistema financiero internacional. Una característica de esta nueva tecnología de poder en la economía capitalista consiste en que los oligopolios rentísticos convierten al Estado en el facilitador para sus grandes negocios. Otro componente de esta nueva tecnología de poder es la ideología neoliberal.

los proyectos eólicos. En la tercera sección analizamos el discurso de resistencia de la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco (APPJ) como caso paradigmático de oposición a la industria eólica establecida en el municipio de Juchitán de Zaragoza del estado de Oaxaca. Por último, presentamos nuestras conclusiones sobre nuestra investigación.

*La política de la energía eólica impulsada por el Estado mexicano*

En los últimos quince años el Estado mexicano ha impulsado una política pública de energías renovables para generar energía eléctrica. La energía eólica ha sido la alternativa que el Estado mexicano ha promovido en estos últimos años con el rasgo distintivo de abrir este sector energético a los grandes inversionistas nacionales y transnacionales, esto es, una apertura de mercado en el sector estratégico de la generación de electricidad en México. Esta apertura de mercado se ha caracterizado por la violación de los derechos humanos de las comunidades indígenas, opacidad y ausencia de rendición de cuentas, y sin la participación ciudadana de las comunidades indígenas en donde se han establecido los proyectos eólicos.<sup>4</sup> Sobre el tema de la participación ciudadana es importante mencionar que la Secretaría de Energía (SENER), junto con autoridades del Gobierno del Estado de Oaxaca y el Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, llevaron a cabo, a partir del 20 de octubre de 2014, “una consulta previa, libre e informada” en la comunidad indígena zapoteca de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca (Secretaría de Energía [SENER], 2015). No obstante, la Asamblea Popular de Pueblo Juchiteco (APPJ), acompañada de la organización no gubernamental, *Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C.* (PRODESC), han documentado de forma consistente la violación sistemática de los derechos humanos en los principios de previa, libre e informada de dicha consulta al no sujetarse a lo que estipula el Convenio 169 (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2015). Cuestionando fuertemente al Estado mexicano, por ser uno de los actores principales de estas violaciones a los derechos fundamentales de las comunidades indígenas zapotecas en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca (Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [PRODESC], 2015).

---

<sup>4</sup> Sobre la violación de los derechos humanos y la falta de transparencia por parte de las empresas eólicas y el Estado mexicano en el Istmo de Tehuantepec, véase: Bertrab (2016); Hernández (2016) y Hamister (2012).

En este contexto, las políticas públicas de energía eólica se han venido construyendo de forma consistente y estratégica en los planes de desarrollo del Estado mexicano a partir del 2001. Es con el diseño del megaproyecto *Plan Puebla Panamá* en donde el Estado mexicano anunciara que el corredor del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, era una región geográfica estratégica para el desarrollo de la energía eólica, como punta de lanza para el crecimiento económico de la región. Este discurso, con algunas variantes, ha predominado en los tres últimos planes de desarrollo nacional del Estado mexicano (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Estrategias del Estado mexicano sobre el desarrollo de energía eólica en los planes nacionales de desarrollo (2001-2018)

Período de gobierno	Plan Nacional de Desarrollo	Estrategias
Vicente Fox Quesada (2000-2006)	2001-2006	“En el terreno de los energéticos, México participa en el ordenamiento de la oferta y la demanda en los mercados mundiales de energía. Se debe fortalecer la cooperación internacional para concretar acuerdos trilaterales energéticos con América del Norte en 2002, así como con los socios del <b>Plan Puebla-Panamá</b> , a fin de integrar mercados energéticos regionales que faciliten el intercambio de energía eléctrica e hidrocarburos, y contribuyan al desarrollo económico del país” (Plan Nacional de Desarrollo [PND], 2001, p. 79).
Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)	2007-2012	“Objetivo 10. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Como signatario del Protocolo de Kioto, México ha aprovechado, aunque aún de manera incipiente, el potencial para generar proyectos bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Al respecto, se están desarrollando actividades estratégicas para instrumentar este tipo de proyectos, tales como el aprovechamiento de metano en rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas residuales,

		<p>granjas agropecuarias, minas de carbón y en instalaciones petroleras, o a la generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables (eólica, biomasa, hidráulica, solar).</p> <p>Un tema central en esta tarea es la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en sectores estratégicos en los que existen co-beneficios muy importantes como la eficiencia energética, la competitividad industrial, la seguridad y el cuidado al medio ambiente.</p> <p><b>ESTRATEGIA 10.1</b> Impulsar la eficiencia y tecnologías limpias (incluyendo la energía renovable) para la generación de energía.</p> <p>Para lograrlo, es indispensable el impulso de energías bajas en intensidad de carbono como la energía eólica, geotérmica y solar.</p> <p>A su vez es indispensable integrar políticas de promoción de transporte público bajo en emisiones, establecer incentivos fiscales para promover proyectos energéticos sustentables, realizar una valoración económica de los beneficios de este tipo de energías y, finalmente, fomentar la investigación en tecnologías de menor intensidad energética.</p> <p>Deberá apoyarse la formulación de un marco jurídico más favorable para el impulso de energías de fuentes renovables” (Plan Nacional de Desarrollo [PND], 2007, p. 260).</p>
Enrique Peña Nieto (2012-2018)	2013-2018	“De manera adicional, en 2011 la mitad de la electricidad fue generada a partir de gas natural, debido a que este combustible tiene el menor precio por unidad energética. En este contexto, tecnologías de generación que utilicen fuentes renovables de energía deberán contribuir para enfrentar los retos en materia de diversificación y seguridad energética. A pesar del potencial y

		rápido crecimiento en el uso de este tipo de energías, en el presente, su aportación al suministro energético nacional es apenas el 2% del total” (Plan Nacional de Desarrollo [PND], 2013, p. 79).
--	--	---

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de los tres últimos planes nacionales de desarrollo de México (2001-2018).

En el discurso de los planes nacionales de desarrollo (2001-2018), las estrategias formuladas por el Estado mexicano establecen ideas rectoras para las políticas públicas que responden a diversos objetivos. El uso de energías renovables para generar electricidad como parte del megaproyecto Plan Puebla- Panamá (PND, 2001-2006). Políticas públicas que asumen el discurso global sobre el cambio climático y la pretensión de que México se sume a la vanguardia internacional en la generación de energía limpia (PND, 2007-2012). El uso de tecnologías de vanguardia para generar electricidad a través de energías renovables como respuesta a la diversificación y seguridad energética que requiere el país, lo anterior se da en el contexto de la reforma energética de 2014 del presidente Enrique Peña Nieto (PND, 2013-2018). Las prioridades de la agenda política de cada gobierno, llámese desarrollo económico regional, cambio climático o seguridad energética, justifican políticamente la explotación de la energía renovable como lo es la energía eólica en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, sin que aparezca en el discurso de los planes nacionales de desarrollo aquí analizados (2001-2018), los derechos de las comunidades indígenas a decidir sobre el uso y usufructo del recurso renovable de la energía eólica asentado en su territorio.

Estas políticas públicas se han cristalizado con los proyectos eólicos implementados en el municipio de Juchitán de Zaragoza. Este municipio pertenece a la región del Istmo de Tehuantepec en Oaxaca. A continuación, señalaremos algunos datos sociodemográficos que contextualicen al municipio de Juchitán. El Censo de Población y Vivienda de 2010 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2015), reporta una población total de 93,038 habitantes para el municipio de Juchitán de Zaragoza.

En México el Consejo Nacional de Población (CONAPO) es la institución gubernamental encargada de construir los índices de marginación que “dan cuenta de las

carencias de la población asociadas a la escolaridad, la vivienda, los ingresos y otros aspectos sociodemográficos” (Consejo Nacional de Población [CONAPO], 2015). De acuerdo con el CONAPO “el índice de marginación en sus diferentes desagregaciones geográficas se agrupa en cinco grados: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto” (CONAPO, 2015). En ese sentido, el grado de marginación del municipio de Juchitán de Zaragoza es medio<sup>5</sup>(CONAPO, 2015). Por otra parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es la institución gubernamental encargada de evaluar y medir el impacto de la política social del gobierno mexicano en el combate a la pobreza. De acuerdo con el estudio *Medición de la pobreza en México 2010, a escala municipal* (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, [CONEVAL], 2015) el nivel de pobreza de los municipios de México es evaluado con cuatro indicadores: 1). Pobreza; 2). Privación social; 3). Indicadores de carencia social; y, 4). Bienestar económico. La población en situación de pobreza de Juchitán de Zaragoza es de 47,662 personas que representa el 60.2% de la población. Con respecto al indicador de privación social 67,216 personas tienen al menos una carencia social lo que representa el 84.9% de la población. En relación con los indicadores de carencia social 60,795 personas carecen del acceso a la seguridad social lo que representa el 76.8% de la población. El indicador de bienestar económico de la población, inferior a la línea de bienestar, es de 49,819 personas lo que representa el 62.9% de la población (Ver Tabla 2).

---

<sup>5</sup>El Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), señala que el Índice de Marginación del municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza es de -0.62536

Tabla 2. Indicadores de pobreza, privación social, carencia social y bienestar económico en el municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

Indicadores	%	Número de personas	Número promedio de carencias
<b>Pobreza</b>			
Población en situación de pobreza	<b>60.2</b>	<b>47,662</b>	<b>2.5</b>
Población en situación de pobreza moderada	48.9	38,688	2.2
Población en situación de pobreza extrema	<b>11.3</b>	<b>8,974</b>	<b>3.7</b>
Población vulnerable por carencias sociales	24.7	19,554	2.1
Población vulnerable por ingresos	2.7	2,157	0.0
Población no pobre y no vulnerable	12.4	9,824	0.0
<b>Privación social</b>			
Población con al menos una carencia social	<b>84.9</b>	<b>67,216</b>	<b>2.4</b>
Población con al menos tres carencias sociales	32.1	25,412	3.6
<b>Indicadores de carencia social</b>			
Rezago educativo	27.3	21,592	3.1
Acceso a los servicios de salud	42.3	33,502	2.9
Acceso a la seguridad social	<b>76.8</b>	<b>60,795</b>	<b>2.5</b>
Calidad y espacios de la vivienda	<b>25.7</b>	<b>20,358</b>	<b>3.3</b>
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	11.1	8,795	3.6
Acceso a la alimentación	<b>17.1</b>	<b>13,545</b>	<b>3.9</b>
<b>Bienestar económico</b>			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	<b>21.4</b>	<b>16,944</b>	<b>2.7</b>
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	62.9	49,819	2.4

Fuente: Tomado del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015), México.

Los datos anteriores sobre marginación y pobreza en el municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, nos muestran las condiciones estructurales del contexto social en que las empresas eólicas actualmente operan. En nuestro trabajo de campo se constataron los contrastes sociales entre el centro urbano de Juchitán y las secciones a su alrededor. Por ejemplo, en el centro urbano de Juchitán están asentados los negocios y prevalece un intenso comercio, por el contrario, en la popular sección llamada “Séptima Sección” está poblada por la comunidad indígena zapoteca, se habla zapoteco y sus actividades económicas giran en torno a la pesca y el cultivo de la tierra. Justamente la APPJ está asentada en la popular “Séptima Sección”, y uno observa sus murales de lucha a lo largo de su espacio social (véase fotografía 1).

Fotografía 1. Mural “no al proyecto eólico”



Mural en una pared de una casa en la popular “Séptima Sección” en el municipio de Juchitán de Zaragoza. El mural es una expresión plástica del *Colectivo Vientos De Liberación Del Istmo*

*Reseña histórica sobre el reparto de tierras en el municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca*

Teniendo como marco de referencia el trabajo de Charles Tilly titulado *Contentious Repertoires in Gran Britain, 1758-1834* (1993), así como el último libro de Tilly, en compañía de su colega Lesley J. Wood, titulado *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook* (2010) y *El orden del discurso* (1996) de Michel Foucault, retomamos dos argumentos clave de estas obras para interpretar el discurso de resistencia de los movimientos sociales que se oponen a los proyectos eólicos en el municipio de Juchitán de Zaragoza, a saber: 1) la importancia del peso de la historia para comprender los símbolos de resistencia de un movimiento social (Tilly, 1993; Tilly y Wood, 2010); y 2), los discursos excluidos por los sistemas de dominación(Foucault, 1996).

Con base en este marco de referencia se procedió metodológicamente a reconstruir la historia de las luchas por la tierra en Juchitán de Zaragoza a través de la investigación documental. Asimismo, procedimos a comprender el discurso de resistencia de la APPJ a

través de la observación directa en trabajo de campo y levantamiento de entrevistas no estructuradas. De esta manera, el repertorio contencioso entendido como las formas simbólicas de resistencia, pautas históricas de lucha que comparte un grupo (Tilly, 1993), se desarrollan a través de nuestra reseña histórica sobre las disputas por la tierra en Juchitán de Zaragoza, lo que permite tener un marco de referencia histórico que explique los símbolos del discurso de resistencia del movimiento social de la APPJ.

El estudio de los movimientos sociales en Juchitán, no únicamente se remiten al actual contexto de conflicto y protesta social que vive el municipio, sino a que históricamente el municipio de Juchitán tiene una tradición de tensiones políticas; sobre todo en los movimientos sociales que hacen referencia a la disputa por la tierra,<sup>6</sup> el cual es considerado un problema sociopolítico de la región, encontrando su referente histórico en el reparto de tierras,<sup>7</sup> producto del devenir histórico del México posrevolucionario en el Istmo de Tehuantepec en el estado de Oaxaca. En el contexto del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, la figura histórica clave de la lucha agraria es el General Heliodoro Charis Castro, cuyo máximo logro político en la región fue:

La creación de la colonia Agrícola Álvaro Obregón en 1921 y el reparto de tierras a las tropas que peleaban a su favor, afianzando su poder político en la zona. Hasta 1949 fueron confirmadas la propiedad ejidal y comunal en Juchitán. Sin embargo, la dinámica del reparto fue la misma, luchando por tal o cual facción de la Revolución se recibía a cambio un pedazo de tierra. Fue así como el Gral. Charis mantuvo el control político de la zona hasta los años setenta, cuando fue desplazado por el PRI quien a cambio del voto también entregaba tierras.

(CODIGODH, 2014, p. 21)

---

<sup>6</sup> En el Derecho Agrario Mexicano se distinguen jurídicamente las propiedades ejidal y comunal: “Jorge Madrazo explica que el ejido es una persona moral o colectiva; esa persona ha recibido un patrimonio rústico a través de los procedimientos de la redistribución agraria. El ejido, añade, está sujeto a un régimen jurídico de especial protección y cuidado del Estado. El régimen jurídico de la propiedad comunal, precisa, es parecido al del ejido, aunque entre ambas figuras hay claras diferencias: la personalidad del ejido surge con la entrega de las tierras; en cambio, las comunidades ya poseen de hecho o por derechos bienes rústicos que la Constitución les autoriza para disfrutarlos en común. Los procedimientos de dotación y ampliación de ejidos son distintos de los correspondientes a la restitución de tierras a las comunidades o a su confirmación” (Ruiz, 1987: 238).

<sup>7</sup> En perspectiva histórica Emilio Kourí señala que con los primeros debates legislativos durante la Presidencia de Francisco I. Madero (1911-1913), se va arraigando la visión de que “la tenencia comunal de la tierra en los pueblos era una práctica de profundo arraigo y enorme aceptación local que se caracterizaba, con raras excepciones, por su equilibrio, equidad, relativa transparencia y buen funcionamiento” (Kourí, 2015: 5).

El sucinto estudio histórico sobre las luchas por la tierra en el municipio de Juchitán de Zaragoza que presenta el informe *Rostros de la Impunidad en Oaxaca. Perspectivas desde la Defensa Integral de los Derechos Humanos* (2014) del Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha, nos narra que en la resolución presidencial del 17 de junio de 1964, el entonces presidente Adolfo López Mateos reconoce jurídicamente un total de 68,112 hectáreas como bienes comunales en Juchitán de Zaragoza. No obstante, en este mismo decreto presidencial de 1964 se estipulaba que dichos bienes comunales reconocidos jurídicamente se tenían que manejar bajo el régimen de tierras ejidales (Diario Oficial de la Federación [DOF], 1964). Esta decisión sembró incertidumbre tanto en los campesinos como en los terratenientes de la región. Frente a esto los terratenientes presionaron al presidente Gustavo Díaz Ordaz, sacando provecho de la inconformidad de los campesinos, para que modificara dicho decreto a sus intereses (CODIGODH, 2014). Es así, que para el año de 1966, los terratenientes:

Lograron un acuerdo con el presidente Díaz Ordaz que revocó parte del decreto, de modo que el Cuerpo Consultivo Agrario alteró el decreto presidencial y crea la ‘tierra privada de origen comunal’. Esta fórmula estaba fuera del derecho agrario y fue creada para asegurar a los terratenientes la propiedad privada de las tierras comunales en las áreas de riego. (CODIGODH, 2014, p. 22)<sup>8</sup>

En este contexto histórico, las disputas por la tierra en Juchitán de Zaragoza han sido el hilo conductor de los repertorios contenciosos, creando prácticas sociales y políticas en donde el símbolo de poder recae en el dominio de la tierra. Así, el Gral. Heliodoro Charis Castro creó un conjunto de redes políticas gracias al reparto de la tierra. Estas prácticas clientelares de los caudillos revolucionarios se tradujeron en la ideología de la Revolución Mexicana como la justicia social del reparto agrario (Kourí, 2015).

Con la consolidación durante la segunda mitad del siglo XX del sistema político hegemónico del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se conformaron clientelas

---

<sup>8</sup> Al respecto de este tema la versión que recogen Nahmad, Nahón y Langlé (2014) es la siguiente: “Sucede que, en 1966, durante la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz, se entregan 2500 títulos de propiedad sobre 25000 ha del Distrito de Riego en las tierras ahora ejidales de Juchitán, hecho que exacerbó el conflicto agrario ya existente. Este conflicto agrario se expresa aún ahora, en las elecciones municipales [...]” (Nahmad, Nahón y Langlé, 2014, p. 133).

políticas a través del viejo mecanismo del reparto de tierras, sustituyendo en una versión “institucionalizada”, las prácticas del caudillo Charis. No obstante, como hemos señalado, con las reformas de 1964 y 1966, la forma de propiedad comunal en Juchitán de Zaragoza quedó en la incertidumbre, al introducirse la figura de la propiedad privada de origen comunal, figura jurídica inexistente en el derecho agrario mexicano. En estas circunstancias históricas, para 1975 surge una nueva lucha política en Juchitán de Zaragoza, organizada por la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI), liderada por la figura política del Profesor Víctor Pineda Henestrosa, conocido en el imaginario político de la región como “Víctor Yodo”. En la lucha social del Profesor Víctor Yodo estaba el de organizar a los campesinos de la región, el propósito era restablecer la certidumbre sobre el usufructo de las tierras comunales y ejidales, establecidas de forma ambigua en las reformas de 1964 y 1966. El programa social del Profesor Víctor Yodo era dar cauces institucionales al conflicto agrario en Juchitán de Zaragoza, para esto había sido designado Jefe de la Promotora Agraria Número 10 de Juchitán de Zaragoza. Sin embargo, el objetivo del Profesor Víctor Yodo no se llevó a cabo debido a su desaparición física el 11 de julio de 1978 por fuerzas federales, que hasta la fecha sigue abierto el caso, exigiendo justicia su esposa e hijos por este crimen de Estado. A partir de la muerte del Profesor Víctor Yodo, no se ha logrado restablecer la asamblea agraria<sup>9</sup> en Juchitán de Zaragoza, por lo que los conflictos por límites de tierras persisten. Estos conflictos se traducen como lucha entre partidos políticos y grupos de interés vigentes en la actualidad de Juchitán. En la ausencia histórica y simbólica de una asamblea agraria es que surgen las asambleas populares de las comunidades indígenas, como la APPJ, las cuales se oponen a los desarrollos eólicos en el municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> En el lenguaje cotidiano de la comunidad indígena de Juchitán de Zaragoza se le denomina “asamblea agraria” a la “asamblea general” de los ejidatarios o comuneros. De acuerdo con el artículo 27, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “La asamblea general es el órgano supremo del núcleo de población ejidal o comunal, con la organización y funciones que la ley señale. El comisariado ejidal o de bienes comunales, electo democráticamente en los términos de la ley, es el órgano de representación del núcleo y el responsable de ejecutar las resoluciones de la asamblea” (Cámara de Diputados, 2014, s/p).

<sup>10</sup> Las otras asambleas populares zapotecas son la Asamblea General del Pueblo Binnizá de Alvaro Obregón, la Asamblea de Comuneros de Unión Hidalgo y la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio (Información obtenida en trabajo de campo).

*El discurso de resistencia y saberes locales del movimiento social indígena de la APPJ*

Uno de los primeros conflictos entre las comunidades indígenas de la región y las empresas eólicas, tuvo lugar en el caso paradigmático de la Barra de Santa Teresa en San Dionisio del Mar en noviembre del 2012. Va a ser justamente en la Barra de Santa Teresa, en donde el consorcio empresarial Mareña Renovables pretendía instalar 102 aerogeneradores y 30 aerogeneradores más en la comunidad de Santa María del Mar, que representaba un megaproyecto eólico de 132 aerogeneradores, por consiguiente un uso intensivo de hectáreas de tierra comunal.<sup>11</sup> No obstante, las comunidades indígenas de ikoots (huaves) de San Dionisio del Mar y binnizá (zapotecos) de Álvaro Obregón,<sup>12</sup> en acción colectiva contenciosa con otras asambleas populares de comunidades indígenas, cerraron el paso físico por Álvaro Obregón con barricadas para que no entrara la maquinaria de la empresa eólica Mareña Renovables, así lograron que la empresa Mareña Renovables no pasara a construir el parque industrial eólico en sus tierras, después de eventos de violencia física con la Policía Estatal del Gobierno del estado de Oaxaca, que pretendía abrir el camino por la fuerza policiaca para dar paso al transporte de la maquinaria de construcción de la empresa Mareña Renovables.

Posteriormente, en febrero del 2013, la comunidad indígena zapoteca de Juchitán, principalmente los habitantes pescadores de la popular Séptima Sección del mismo municipio se enfrentaron con la empresa Gas Natural Fenosa, pues esta empresa trasnacional empezó la construcción del parque eólico Bií Hioxo<sup>13</sup> en su territorio. Así, desde las instalaciones de la radio comunitaria Radio Totopo, la comunidad indígena zapoteca de la Séptima Sección dio inicio a su movimiento de resistencia contra el parque industrial eólico

---

<sup>11</sup> De acuerdo con el periódico La Jornada tan solo las tierras reservadas para la instalación de los 30 aerogeneradores en la comunidad de Santa María del Mar era de 2 mil hectáreas (Rojas, La Jornada, 18 de febrero de 2013).

<sup>12</sup>Álvaro Obregón es una subunidad administrativa que depende política y administrativamente de la cabecera municipal de Juchitán de Zaragoza. En la administración pública del Gobierno del Estado de Oaxaca a esta subunidad administrativa se le llama “agencia municipal”. No obstante, sus habitantes a partir de su “rebeldía”, como ellos describen a su movimiento, a partir del 2013 han proclamado su autonomía con respecto al municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Demandan que Álvaro Obregón pase a ser un régimen de usos y costumbres.

<sup>13</sup> Bií Hioxo es una palabra en lengua zapoteca que en español significa “viento fuerte”. De acuerdo con Juárez y León (2014) el parque eólico Bií Hioxo es de autoabastecimiento, que tiene una capacidad de generación de electricidad anual de 700.68 GW/h, el desarrollador es la empresa privada Gas Natural-Fenosa. Los principales socios consumidores son las empresas mexicanas “Tiendas Chedraui” y “Cementos Moctezuma”.

Bií Hioxo. Es en este momento de emergencia de la comunidad indígena zapoteca en que nace la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco (APPJ), como se constata en el discurso del 24 de febrero de 2013:

Ante la invasión de los países europeos y gringas representadas por las empresas extranjeras eólicas y mineras del Istmo de Tehuantepec, con la complicidad de los tres niveles de gobierno, violando las leyes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ganados a sangre y muerte por nuestros abuelos. Por estos traidores a nuestra patria, nosotros, la sociedad civil, tenemos que defender y hacer efectiva nuestros derechos como pueblos milenarios y originarios que somos, el día de hoy 24 de febrero del año 2013, nos constituimos en una ASAMBLEA POPULAR DEL PUEBLO JUCHITECO, integrados por estudiantes, campesinos, amas de casa, pescadores libres, obreros, niños, jóvenes y ancianos. No permitiremos que en nuestras tierras comunales, en las orillas de la laguna superior, sistemas lagunares y esteros se construyan parques eólicos ya que es nuestro espacio vital, en donde buscamos la subsistencia de nuestras familias, defenderemos la vida y la communalidad de nuestra nación zapoteca para nuestros hijos que continuarán pescando en el padre mar y cultivando en el corazón de la nuestra madre tierra y ratificamos los acuerdos que han tomado los pueblos Binnizá de Álvaro Obregón y Santa Rosa de Lima y los pueblos ikoots de San Dionisio del Mar y San Mateo del mar que se encuentran en lucha por la defensa de la tierra y el territorio, en contra de la invasión de los parques eólicos extranjeros. (Virikota, 2013, s/p)

La APPJ ha encabezado la resistencia contra el parque eólico Bií Hioxo de Gas Natural Fenosa. Los integrantes de la APPJ han manifestado públicamente que han sido objeto de amenazas constantes, agresiones e intimidaciones por parte de diversos actores. En ese sentido, la aparición de la APPJ nace en un escenario de conflicto y tensión política, de ahí que desde su surgimiento tenga una cronología de movilizaciones constantes, marchas, bloqueos y denuncias públicas.

Fotografía 2. Radio Totopo



Radio Totopo, radio comunitaria en donde se reúnen y difunden las acciones organizativas de los miembros de la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco (APPJ)

La APPJ se encuentra ubicada en la Séptima Sección de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, conocido también como Barrio de los Pescadores, puesto que la característica principal de esta sección es que sus habitantes se dedican a la pesca debido a su cercanía con el mar. Es importante señalar que la APPJ retoma el discurso político de Atenco y de las luchas en América Latina en defensa de sus bienes naturales, por lo cual tienen como lema “La tierra, el agua y el aire no se compra, ni se venden, se aman y se defienden” (ENT1APPJ, 2015).

La APPJ la integran indígenas zapotecas de grupos religiosos, amas de casa, niños, ancianos, profesionistas, estudiantes, médicos tradicionales, que apelan a la relación existente entre el hombre y la naturaleza. Los miembros de la APPJ luchan por la defensa del espacio terrestre como espacio de vida y proveedor de medicinas tradicionales, también dentro de la asamblea existen familias que no son ni campesinos, ni pescadores, sino familias zapotecas preocupadas por el futuro de sus hijos. Es importante destacar que el mayor de los defensores

de esta lucha social tiene 94 años, quien desde niño es pescador, y en la actualidad sigue activo en las tareas de la pesca:

A pesar de su edad [el pescador de 94 años] está interesado en defender el mar y las lagunas para las nuevas generaciones, la generación de los zapotecas del sur de Juchitán, entre los compañeros han tenido nietos y ellos dicen que han nacido los nuevos integrantes de la asamblea popular por lo que también hay bebés dentro de la Asamblea, por ejemplo, en una marcha mitin que hicimos, marchó un bebé de tres meses y eso nos da fortaleza para luchar por ellos, porque ellos como nación zapoteca tienen derecho a vivir en paz y con justicia, derecho a la salud y por ello es la lucha. Nosotros como nación zapoteca no solo vemos la historia como un hecho, sino como una continuidad porque es nuestra responsabilidad ahora luchar por los que vienen atrás, por la nueva generación. (ENT1APPJ, 2015)

Fotografía 3. Procesión político-religiosa



Procesión de la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco (APPJ) por las calles de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca

Dentro de la organización asisten mujeres y hombres, y en la mayoría de los actos públicos, tanto hombres como mujeres, tienen el mismo derecho de participación y opinión. En las estrategias de lucha también las mujeres proponen cómo realizarlas, cabe señalar que ellas se han propuesto para caminar en primera fila en las marchas por cualquier evento de violencia y proteger así a los miembros de la APPJ cuando se encuentren en riesgo.

En la APPJ existe la figura de los voceros, que a pesar de no ser concebidos como líderes, tienen un valor de representación social muy importante para la asamblea, pues son ellos los portavoces de la organización y en múltiples ocasiones los traductores.<sup>14</sup> Al jugar un rol muy importante dentro de la APPJ, sus miembros depositan su confianza en ellos. Todas las tardes se reúnen de 15 a 20 personas en la denominada “Asamblea Permanente” para discutir sobre las noticias de las que se han enterado, aquí los jóvenes juegan un papel significativo en materia de información, pues al tener el conocimiento para obtener la información disponible en internet, buscan las noticias más recientes y acuden a las juntas para comunicar las estrategias de las empresas eólicas y el gobierno. Las asambleas permanentes son rotativas entre los miembros, es decir, aquellos que tienen el día libre son los que acuden, pero tienen la obligación de informar a aquellos que no pudieron asistir, ya sea por estar en la pesca, en el trabajo del campo o por alguna otra actividad.

La APPJ en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, ha realizado diferentes actividades para mostrar su postura en contra de los proyectos eólicos. Por otra parte, hacer escuchar su voz y dar a conocer sus demandas, exige estrategias organizativas de difusión. En ese sentido la APPJ organizó el Seminario Internacional de Mega Proyectos de Energía y Territorios Indígenas “El Istmo en Encrucijada” celebrado en la Casa de la Cultura del municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca los días 26, 27 y 28 de julio del 2013. En este Seminario Internacional David Henestrosa, periodista independiente del espacio Informativo/Generando

---

<sup>14</sup> Son esencialmente traductores del zapoteco al español.

Opinión y relator de la APPJ, ha dado seguimiento a estas actividades, exponiendo el discurso de la APPJ el 1° de agosto del 2013:

*Rari' gúledu, rari' biniisidu necaniizi ca xiiñidundaani' guidxilayúxtinu, raguirá si dxi rundubibinisa, pacaa ti biguiaa, nezaquecabiyooxho. Diuxquixe pe' laatu saca bidxiñatu ti gandagüinudiidxa' nebinnibeedadiztunelaanu ca binnihuala'dxi' binnizáne ikoots.<sup>15</sup>*

*Aquí nacimos, aquí crecimos y crecerán nuestros hijos en este nuestro fragmento del vientre de la tierra; donde casi todos los días sopla ya sea un viento de agua o un viento de la serranía, también el viejo viento. Les agradecemos por acercarse para dialogar nuestras palabras con personas que vinieron de otras tierras y nosotros los pueblos originarios binnizá e ikoots.*

El capitalismo corporativo, sumido en una grave crisis mundial debido a su voracidad, ha encontrado nuevas formas para justificar este despojo a los territorios indígenas: en todo el país, como en Centro y Sudamérica, enarbola el discurso del calentamiento global para imponer proyectos de generación de energía, eólicos, hidroeléctricos y biocombustible, presentando estos jugosos negocios, basados en la corrupción y el engaño, como proyectos verdes y de energía limpia que significan inversión para el desarrollo y la generación de empleos. Frente a este engaño mayúsculo, categóricamente declaramos que no estamos en contra de la tecnología para generar energía mediante las fuentes renovables; pero sí rechazamos su uso a favor del lucro de las empresas y en detrimento de los pueblos y de su patrimonio biocultural. Y por esa misma razón también nos oponemos a la liberación de semillas transgénicas en el campo mexicano y a las empresas transnacionales que encabezadas por Monsanto amenazan nuestros maíces criollos. (Henestrosa, 2013, s/p)

El discurso de la APPJ a través de su relator David Henestrosa plasma la visión del mundo como el *ser* consustancial a la naturaleza, la relación inseparable hombre-naturaleza (Leff, 2005), visión que el capitalismo financiero internacional, representado por las empresas eólicas, ignoran en sus discursos de costo-beneficio legitimados por las élites políticas y empresariales. En el discurso de Henestrosa (2013) se articula el rechazo de los pueblos indígenas al proyecto eólico, lo que nos permite comprender desde su cosmovisión la forma en cómo los indígenas zapotecas perciben los mega proyectos eólicos del “capitalismo

---

<sup>15</sup> Discurso que inicia en su primer párrafo en lengua zapoteca del municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. La traducción al español es el segundo párrafo en letras cursivas de la presente cita textual.

corporativo”, construyendo su discurso de resistencia. Así, la construcción del sujeto político a través del discurso de resistencia de los indígenas zapotecas de la APPJ quienes desde sus saberes locales (Foucault, 1996; 2002) han constituido su discurso de resistencia y prácticas de su movimiento social.

Los discursos de la resistencia a través de la historia no solamente muestran o hacen visibles los sistemas de dominación, sino que también hacen emerger el sentido del por qué se lucha, pone de manifiesto el poder que se pretende alcanzar (Foucault, 1996). Así, el discurso de resistencia hace visible lo excluido por el orden social prevaleciente:

La APPJ lo integran pescadores, campesinos, amas de casa, comuneros, profesionistas, niños, personas preocupados por la salud, preocupados por esa subsistencia de la comunidad zapoteca, lo integran personas de otras religiones por ejemplo no solamente la católica, lo integran unos evangélicos, espiritualistas. ¿Por qué los evangélicos espiritualistas y católicos? Porque el polígono que para nosotros es vital, es nuestro corazón, es la subsistencia del pueblo, es el polígono que invade Gas Natural Fenosa donde tenemos dentro del polígono de 2000 hectáreas seis sitios sagrados. Muy cercano a este polígono esta la laguna superior y la instalación de Gas Natural Fenosa ha destruido parcelas de tierra húmeda y pues se están privatizando más de dos mil hectáreas en donde todos los 365 días del año es muy transitible, entonces para nosotros los que son leñadores, los que son cazadores de iguana y armadillo, los que son pescadores que tradicionalmente atravesaban la zona de xhi’guezee donde está el parque eólico, pues es cortar con una forma de vida, por eso es la preocupación de todos los sectores de Juchitán tanto pescadores, comuneros, campesinos, amas de casa, niños y niñas, ancianos, profesionistas, estudiantes que formamos la APPJ. (ENT2APPJ, 2015)

La implementación de proyectos eólicos en el Istmo de Tehuantepec del estado de Oaxaca y en concreto en el municipio de Juchitán, ha desencadenado una serie de prácticas y problemáticas en torno a los derechos de la tierra. Los tres sujetos políticos en este juego de poder han sido gobierno, empresas eólicas y movimientos sociales indígenas en resistencia, que a través de diferentes discursos han justificado sus prácticas de lucha o institucionales.

Así, las comunidades indígenas recurren a su identidad cultural y saberes locales como símbolo y práctica de su resistencia, mientras que los distintos órdenes de gobierno y la iniciativa privada apelan a la relación costo-beneficio mediante discursos de desarrollo

local para las comunidades indígenas en donde se están llevando a cabo dichos proyectos eólicos. En la práctica el llamado “desarrollo local” es la creación de empleos precarios y mal pagados, sin las prestaciones mínimas que marca la Ley Federal del Trabajo de México.<sup>16</sup> Estos discursos antagónicos en el espacio político (Laclau y Mouffe, 2011), pretenden legitimar cada uno de ellos la veracidad y el valor del mismo, anteponiéndose uno sobre el otro, es por ello que nuestro análisis radica en lo que Michel Foucault (1996) distingue como lo verdadero y lo falso dentro de las prohibiciones del discurso:

El discurso verdadero por el cual se tenía respeto y terror, aquel al que era necesario someterse porque reinaba, era el discurso pronunciado por quien tenía el derecho y según el ritual requerido, era el discurso que decidía la justicia y atribuía a cada uno su parte. (Foucault, 1996, pp. 19-20)

Este discurso verdadero se ha expresado a través de la imposición de políticas públicas en materia energética justificadas desde una visión de costo-beneficio, que apelan al desarrollo local en comunidades indígenas, pero éstas se oponen a este tipo de proyectos desde sus prácticas sociales de su relación con la naturaleza. Las comunidades indígenas en resistencia a los proyectos eólicos conciben a la naturaleza y su territorio como formas de vida que deben ser respetadas y cuidadas para las futuras generaciones. A su vez anteponiéndose a este discurso de las comunidades indígenas, se encuentra el Estado mexicano y las empresas eólicas quienes apoyan la verdad de su discurso en el andamiaje jurídico-institucional, el cual tiende a ejercer sobre los otros discursos excluidos un poder de coacción (ver tabla 3).

---

<sup>16</sup>Por ejemplo, los que trabajan en el proceso de instalación de las plataformas de los aerogeneradores no tienen la prestación de la Ley del Seguro Social (Información obtenida en trabajo de campo).

Tabla 3. Distinción de lo verdadero y lo falso entre el discurso de la comunidad indígena zapoteca y el discurso institucional del gobierno y las empresas privadas.

Discurso de la visión indígena zapoteca	Discurso jurídico-institucional del Gobierno y discurso costo-beneficio de las empresas eólicas
<p>“El territorio es en donde un pueblo, una comunidad, una nación desarrolla su forma de vida dentro de ese territorio hay relaciones entre vidas humanas, una relación de intercambio de los seres vivos la cultura que vive allí o la gente que vive allí tiene una relación con las plantas, el agua, el aire, la tierra. Hay espacios que se vuelven sagrados para ellos, el territorio es como nosotros decimos en zapoteco es LAXHI es ña, es LAXHI ÑA. Ña es madre y <b>laxhies</b> el corazón, es la madre que alimenta al pueblo y es el corazón que mantiene vivo al pueblo y es otro ser aparte de los seres que están, los humanos, plantas, animales, el agua, el territorio se vuelve otro que tiene corazón y tiene a sus hijos que son los que habitamos en ese territorio” (ENT1APPJ, 2015).</p> <p>“Sabemos muy bien que el neoliberalismo, las trasnacionales, el megaproyecto que traen estos [empresas eólicas] es generar ganancias y no generar vida, ni salud, porque los productos que nos están imponiendo es más transgénico, es más modernismo, consumismo, pero no como nuestra gente que busca lo mejor, lo natural, lo más fresco. Por ejemplo, aquí en la esquina si vienen en la mañana, a las tres de la mañana llega gente de San Dionisio, de Huamúchil, de Playa Vicente, de Álvaro Obregón, llegan a vender en la esquina, si tu vienes a las tres o cuatro de la mañana tu consigues pescado de la región, fresco.” (ENT3APPJ, 2015).</p>	<p>Artículo 108.- “La Secretaría implementará mecanismos que permitan cumplir la política en materia de diversificación de fuentes de energía, seguridad energética y la promoción de fuentes de energía limpias. Para alcanzar dichos objetivos, la Secretaría establecerá obligaciones para adquirir Certificados de Energías Limpias o Certificados de Emisiones Contaminantes, y podrá celebrar convenios que permita su homologación con los instrumentos correspondientes de otras jurisdicciones” (Ley de la Industria Eléctrica, 2014).</p> <p><b>Discurso costo-beneficio de las empresas eólicas.</b></p> <p>“En autoabastecimiento, la apuesta por la energía eólica de más de 200 empresas de múltiples sectores, incluyendo gran industria, son un claro ejemplo de que esta tecnología deberá continuar siendo una solución competitiva para los Usuarios Calificados en el nuevo esquema. El hecho de que empresas como Grupo Peñoles, Cemex, Bimbo o Walmart, entre muchas otras, opten por esta tecnología para reducir sus costos hoy, y darle mayor certidumbre a los de mañana, es otra muestra del valor que el recurso eólico en México aporta a la economía nacional” (Asociación Mexicana de Energía Eólica [AMDEE], 2015).</p>

Fuente: Elaboración propia con base en investigación documental y de campo.

Los saberes locales cuestionan críticamente a aquellos saberes instrumentales de la ciencia (Foucault, 2002), en este sentido políticas públicas que se diseñen únicamente desde el

*expertise* de los formuladores de políticas, ignorando los contextos sociales como espacios que construyen saberes locales, generan conflictos sociales, eventos de política contenciosa como reacción a la imposición de arriba hacia debajo de políticas públicas no consensuadas democráticamente con las comunidades indígenas. Tal es el caso de Juchitán de Zaragoza con respecto a los proyectos eólicos, cuyo impacto social ha sido el de generar una política contenciosa que desestabiliza los usos y costumbres de la comunidad zapoteca. Al respecto nos narra el entrevistado número 2:

La policía federal hace el intento de desalojarnos cuando instalamos nuestro campamento rumbo a la carretera Playa Vicente, el 26 de marzo del 2013, nos intentan desalojar y nosotros convocamos a la comunidad de la Séptima Sección en donde formaron una valla desde el campamento rumbo a Playa Vicente, en la última colonia perteneciente a esta sección que se llama San Isidro, hasta la Cuarta Sección, formaron una valla y gracias al apoyo de la comunidad, la policía estatal, ciento de policías estatales no pudieron desalojar el campamento, pero la empresa eólica entró con el apoyo del Estado mexicano, con el apoyo del Gobernador de Oaxaca, el Presidente municipal de Juchitán y la empresa eólica paga sicarios para poder amenazarnos y perseguirnos. Incendiaron dos veces el campamento que habíamos construido y abrieron otro camino rumbo a Playa Vicente para accesar al polígono de 2000 hectáreas, era mucha presión de amenazas, de carros sospechosos que nosotros estábamos ya cerca de la periferia de Juchitán, entonces decidimos trasladarnos a este espacio por seguridad.  
(ENT2APPJ, 2015)

La constitución del movimiento social de la APPJ es una respuesta articulada contra los proyectos eólicos impulsados por el gobierno federal y estatal, así como las empresas privadas que están invirtiendo en este sector. Los dos megaproyectos eólicos de Mareña Renovables y Gas Natural Fenosa, han pasado por alto las cosmovisiones y saberes locales de la cultura zapoteca de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Un indicador de cómo las empresas privadas eólicas han generado conflicto es justamente el surgimiento del movimiento social indígena de la Asamblea Popular Indígena del Pueblo Juchiteco, que en la actualidad permanece en resistencia contra los proyectos eólicos.

### *Conclusiones*

Las políticas públicas de energía eólica en México responden básicamente a los intereses de la lógica de mercado. Los discursos de costo-beneficio que asumen tanto el Estado mexicano como las empresas privadas son sistemas de dominación, que excluyen los valores y visiones del mundo cultural de las comunidades indígenas en México. El caso paradigmático de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, muestra como el movimiento social indígena zapoteco articulado en torno a la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco (APPJ), ha construido un discurso de resistencia y lucha en la defensa de su territorio. Lo paradójico es que el Estado mexicano considera al territorio como propiedad privada, lógica de mercado que en el andamiaje jurídico-institucional se impone. No obstante, en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, las formas comunales de la tierra es el rasgo distintivo, las formas colectivas de convivencia que responden a su cosmovisión cultural.

En ese sentido, el Estado mexicano al impulsar políticas públicas de corte neoliberal, pone el énfasis en el mercado, pasando por alto los contextos locales de las comunidades indígenas. Si el Estado mexicano sigue en esta dirección de implementar políticas públicas antidemocráticas, las tensiones sociales, como es el caso de Juchitán de Zaragoza, se agudizarán, pues, la violación a los derechos de los pueblos indígenas zapotecos sobre el disfrute de su territorio y respeto a sus valores culturales, reactivan los movimientos sociales indígenas como es el caso de la APPJ. Así, la APPJ es un movimiento social indígena zapoteco que conduce a la apertura democrática en el diseño de las políticas públicas, pues las empresas privadas no son los únicos actores sobre el aprovechamiento de la energía eólica como hasta el momento el Estado mexicano lo ha manejado. Una política pública democrática inicia con el consenso de los ciudadanos, y es aquí en donde las comunidades indígenas zapotecas son prioridad para ser escuchados legítimamente sobre los beneficios colectivos del viento y el uso de la tierra colectiva.

*Referencias:*

Asociación Mexicana de Energía Eólica. (2015). *El potencial eólico mexicano. Oportunidades y retos en el nuevo sector eléctrico.* Recuperado de <http://www.amdee.org/Publicaciones/AMDEE-PwC-El-potencial-eolico-mexicano.pdf>.

Bertrab, Von É. (2016). Energía eólica: la lucha por el viento en México. *Magis*, 451, 38-47.

Bourdieu, P. (2013). *La miseria del mundo.* Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Cámara de Diputados. (2014). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>.

Cohen, J. L. y Arato, A. (2012). Los movimientos sociales y la sociedad civil. En J. L. Cohen y A. Arato, *Sociedad civil y teoría política* (pp. 556-681). D. F., México: Fondo de Cultura Económica.

Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha. (2014). *Rostros de la impunidad en Oaxaca: perspectiva desde la defensa de los Derechos Humanos.* Recuperado de <http://www.codigodh.org/wp-content/uploads/2014/03/InformeConPortadasFinal.pdf>.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). *Medición de la pobreza en México 2010, a escala municipal.* Recuperado de <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>

Consejo Nacional de Población. (2015). *Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010.* Recuperado de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices\\_de\\_Marginacion\\_2010\\_por\\_entidad\\_federativa\\_y\\_municipio](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio)

Delgado, G. C. (coordinador) (2013). *Ecología política del extractivismo en América Latina: casos de resistencia y justicia socio-ambiental*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Diario Oficial de la Federación. (1964). *RESOLUCIÓN sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Juchitán de Zaragoza, Municipio del mismo nombre, Estado de Oaxaca*. Recuperado de <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1964&month=07&day=13>.

Ferry, L. (1992). La ecología profunda. *Vuelta*, 192, 31-43.

Foucault, M. (1996). *El orden del discurso*. Madrid, España: La Piqueta.

Foucault, M. (2002). *Defender la sociedad*. D. F., México: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Hamister, L. (2012). Wind Development of Oaxaca, Mexico's Isthmus of Tehuantepec: Energy Efficient or Human Rights Deficient? *Mexican Review Law*, 5(1), 151-179.

Henestrosa, D. (2013). *Asamblea de pueblos indígenas en el Istmo emiten declaratoria final del seminario internacional de mega proyectos de energía y territorios indígenas*. Recuperado de <http://informativoistm5.wix.com/informativoistmo#!social/cee5>

Hernández Cortez, N. (2016). Las políticas de mercado en energía eólica y movimientos sociales: el caso de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. En R. Ibarra Escobedo (coordinador), *La crisis capitalista y los desafíos para el pensamiento crítico* (pp. 27-37). D. F., México: Fontamara, Universidad Autónoma de Zacatecas.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Recuperado de <http://sc.inegi.org.mx/cobdem/resultados.jsp?w=13&Backidhecho=198&Backconstem=197&constembd=199&tm=%27Backidhecho:3,Backconstem:3,constembd:3>

- Jenkins, J. C. (1983). Resource Mobilization Theory and the Study of Social Movements. *Annual Review of Sociology*, 9, 527-553. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/2946077>
- Juárez-Hernández, S. y León, G. (2013). Energía Eólica en el Istmo de Tehuantepec: desarrollo, actores y oposición social. *Revista Problemas del Desarrollo*, 178 (45): 139-162. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11831301006>
- Kourí, E. (2015). La invención del ejido. *Revista Nexos en línea*. Disponible en <http://www.nexos.com.mx/?p=23778>.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2011). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Leff, E. (2000). Espacio, lugar y tiempo: la reappropriación social de la naturaleza y la construcción local de la racionalidad ambiental. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 1, 57-69. doi: <http://dx.doi.org/10.5380/dma.v1i0.3057>
- Leff, E. (2005). La Geopolítica de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reappropriación social de la naturaleza. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/reggen/pp12.pdf>
- Ley de la Industria Eléctrica 2014. Recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5355986&fecha=11/08/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5355986&fecha=11/08/2014)
- Ley del Seguro Social. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92\\_121115.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92_121115.pdf).
- Ley Federal del Trabajo. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125\\_120615.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf).
- Munck, G. L. (1995). Algunos problemas conceptuales en el estudio de los movimientos sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, 57 (3): 17-40.

Nahmad Sittón, S., Nahón, A. y Langlé, R. (2014). La visión de los actores sociales frente a los proyectos eólicos del Istmo de Tehuantepec. Oaxaca, México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Gobierno de Oaxaca.

Organización Internacional del Trabajo. (2015). *Convenio No. 169*. Recuperado de <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang--es/index.htm>.

Palma, J. G. (2009). The revenge of the market on the rentiers. Why neo-liberal reports of the end of history turned out to be premature. *Cambridge Journal of Economics*, 33, 829-869. doi: <https://doi.org/10.1093/cje/bep037>

Paz, O. (1990). La otra voz. En O. Paz, *La Otra Voz. Poesía y fin de siglo* (pp. 125-139). D. F., México: Seix Barral.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. (2001). *Promover una inserción ventajosa del país en el entorno internacional y en la nueva economía*. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. (2007). *Cambio climático*. <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=cambio-climatico>.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (2013). Diagnóstico: existe la oportunidad para que seamos más productivos. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/>

Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C. (2015). *Zapotecas se amparan por violación al derecho a la consulta ante el inicio de proyecto eólico anunciado por la SENER*. Recuperado de <http://www.prodesc.org.mx/?p=3410>.

Rojas, R. (18 de febrero, 2013). No instalará Mareña Renovables parque eólico en Dionisio del Mar. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/18/sociedad/039n1soc>.

Ruiz Massieu, M. (1987). *Derecho Agrario Revolucionario. Bases para su estudio*. D. F., México: UNAM.

Secretaría de Energía. (2015). *Comunidad zapoteca de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, aprobó en asambleas la construcción de uno de los parques eólicos más importantes del Istmo de Tehuantepec.* Recuperado de [http://sener.gob.mx/portal/Default\\_blt.aspx?id=3254](http://sener.gob.mx/portal/Default_blt.aspx?id=3254).

Sotolongo Codina, P. L. y Delgado Díaz, C. J. (2006). *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social: Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo.* Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/soto/soto.html>.

Tilly, C. (1993). Contentious Repertoires in Great Britain, 1758-1834. *Social Science History*, 17(2): 253-280.

Tilly, C. y Wood, L. J. (2010). *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook.* Barcelona, España: Crítica.

Tischler, S. y Navarro, M. (2011). Tiempo y memoria en las luchas socioambientales en México. *Desacatos*, 37, 67-80.

Virikota. (2013). *Corredor eólico: Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco.* Recuperado de <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2013/02/26/la-asamblea-popular-del-pueblo-juchiteco-denuncia-la-invacion-de-su-territorio-por-parte-de-empresas-transnacionales/>.

### *Entrevistas*

ENT1APPJ. Entrevista No. 1 realizada a un miembro de la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco, el 22 de marzo de 2015 en el municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

ENT2APPJ. Entrevista No. 2 realizada a un miembro de la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco, el 24 de marzo de 2015 en el municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

ENT3APPJ. Entrevista No.3 realizada a un miembro de la Asamblea Popular del Pueblo  
Juchiteco, el 26 de febrero de 2015 en el municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

